
ACTA DE FALLO
No. OBRA: 2021301420009



NIFU

Sergio Alberto Rios



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. SE/02/a/0009/FISM-DF/21 DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0009/0355/21, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA 3A. ETAPA DE LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE ESTACION JUANITA".

1.- En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las 9:00 hrs; del día 7 DE MAYO DEL 2021, el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas para el concurso No. SE/02/a/0009/FISM-DF/21, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0009/0355/21, mediante invitación a cuando menos tres personas integrada por los C.C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, presidenta del comité, ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON, Secretario Ejecutivo, C. CARLOS PITA LAGOS, Vocal 1 del sector público, C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, Vocal 2 del sector público, C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, Vocal 3 del sector público, C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, vocal 4 del sector público, EL LIC. RAFAEL GONZALEZ CÁRDENAS, contralor Interno del Municipio, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; así como, los C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO, Vocal 1 del sector privado, C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO, vocal 2 del sector privado, C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA, Vocal 3 del sector privado y la C. NOEMI CORTES VILLEGAS, Vocal 4 del sector privado, conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- Que el día 20 DE ABRIL DEL 2021 se remitieron oficios de invitaciones No. HASJE/OP/OF/2021/0355 de la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0009/0355/21, mediante invitación a cuando menos tres personas de las proposiciones presentadas por los licitantes: MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA, REYNA POLO TIRADO Y ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGAN.

3.- Que el día 05 DE MAYO DEL 2021 a las 9:00 hrs. Se efectuó el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA, REYNA POLO TIRADO Y ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGAN.

4.- Que las proposiciones recibidas para su evaluación técnica y económica fueron las presentadas por los licitantes: MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA, con un Importe Total de \$ 2,105,356.29 (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), REYNA POLO TIRADO, con un Importe Total de \$ 2,137,989.31 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) y ANGEL ARTURO RODRIGUEZ

Sergio Alberto Rios T.

BARRAGAN, con un Importe Total de **\$2,144,305.38 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 38/100 M.N.)**.

5.- Que, de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones, se tiene lo siguiente:

A) El licitante **MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el **ANEXO T7**:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

B) El licitante **REYNA POLO TIRADO**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el **ANEXO T6**:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

C) El licitante **ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGAN**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el **ANEXO T6**:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

Ahora bien, que de los licitantes que contravienen al pliego de requisitos solicitados de la convocatoria a la Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0009/0355/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y el criterio para adjudicar, con fundamento en lo establecido en la **DÉCIMA QUINTA** "los criterios para la descalificación y consecuente mente la calificación de propuestas" del apartado I, II y III. De las bases del concurso.

6.- Que evaluadas las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas se determina que de los licitantes: **MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA, REYNA POLO TIRADO Y ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGAN**. Cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación para la Obra: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO**

Sergio Alberto Rias T.

**CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA 3A. ETAPA DE LA CALLE BENITO JUAREZ
EN LA LOCALIDAD DE ESTACION JUANITA.**

7.- Se determina adjudicar la partida del concurso a favor de MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA, por un importe de **\$1,814,962.32 (UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) sin I.V.A. y \$ 2,105,356.29 (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja.

8.- Apercibase **MIGUEL ANGEL BELTRAN PALMA**, para que comparezca a firmar el contrato respectivo a más tardar el día **10 DE MAYO DEL 2021**, ante la Dirección de Obras Públicas, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento y el anticipo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida.

9.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Municipio, mediante el recurso de revocación, existiendo para su interposición, un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

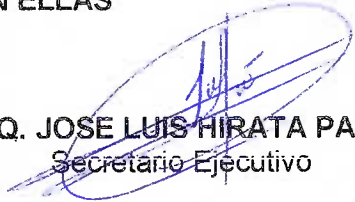
10.- Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver., integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas para el concurso No. **SE/02/a/0009/FISM-DF/21**, por Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0009/0355/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, firmando al calce y al margen para la debida constancia, dándose por terminada a las 10:00 del mismo día, mes y año de su inicio

San Juan Evangelista, Ver., **7 DE MAYO DEL 2021.**

**POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADAS CON ELLAS**


GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ
Presidente


ARQ. JOSÉ LUIS HIRATA PAVÓN
Secretario Ejecutivo

Sergio Alberto Dios T.

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

C. CARLOS PITA LAGOS

Vocal 1

LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

Vocal 2

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL

Vocal 3

C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Vocal 4

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ CÁRDENAS

Contralor Municipal

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO

Nifu
C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO

Vocal 1

Sergio Alberto Rios T.
C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO

Vocal 2

C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA

Vocal 3

C. NOEMI CORTES VILLEGAS

Vocal 4

"Esta hoja de firmas es correspondiente al fallo de la obra No. 2021301420009 de fecha 7 DE MAYO DEL 2021 en el Municipio de San Juan Evangelista, Ver."